

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41718** BARCELONA

Edicto.

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 640/2013, en el que se ha dictado con fecha 16/9/2013 auto de declaración y conclusión por sobreseimiento a la entidad Instal-lacions, J. Nogueras, S.L., con CIF B60242526, no nombrando administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos prejudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares. Tratándose de una archivo de concurso por sobreseimiento, no deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

La datos del procedimiento son los siguientes:

NIG del procedimiento: 08019 - 47 -1 - 2013 - 8004290.

Tipo de concurso: necesario.

Concursada: Instal-lacions J. Nogueras, S.L., con domicilio en Den Draper 9, nave 5, de Arenys de Mar.

Dado en Barcelona a, 24 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial, José María Valls Soriano.

ID: A130060920-1